



La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Dirección de Educación Superior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, fracciones III y IV de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas; 11, 42, Fracción XIX de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Chiapas, 14, Fracción II y 21, Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, emite la siguiente.

C O N V O C A T O R I A

A los alumnos que realizan estudios en instituciones de educación particulares del tipo superior incorporadas al Sistema Educativo Estatal de licenciaturas y posgrados (Plan Trimestral, Cuatrimestral, Semestral y Anual,) que deseen participar en la **Selección de Becarios por Exoneración de Pago**, en el período agosto 2021- enero de 2022, de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

I. TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR QUIENES:

- Sean alumnos inscritos en instituciones educativas particulares incorporadas al Sistema Estatal y con carreras con reconocimiento de Validez Oficial otorgado por el Estado.
- Obtengan el formato oficial de solicitud de beca por exoneración de pago. (Punto IV).
- Cumplan con todos los requisitos que la convocatoria y el formato oficial de solicitud indiquen.
- Presenten de manera personal la documentación oficial de solicitud de beca, de acuerdo al calendario y criterios señalados en esta convocatoria.

II.- FECHAS

Se recepcionarán solicitudes únicamente para las carreras que cuenten con espacios libres, considerando el porcentaje de su matrícula. (Se anexa relación por institución educativa y por sedes de las carreras que NO tienen espacio).

a) La recepción de los documentos se hará por orden alfabético

Fecha	Orden alfabético
11 de agosto de 2021	A,B,C,D,F,G,H,I,J
12 de agosto de 2021	K,L,M,N,O,P, Q
13 de agosto de 2021	R,S,T,U,V,X,Y,Z

b) Publicación de resultados

Fecha
19 de agosto de 2021

d) Entrega de oficio de exoneración de pagos nivel superior

Fecha	Orden alfabético
24 agosto de 2021	A,B,C,D,F,G,H,I,J
25 agosto de 2021	K,L,M,N,O,P, Q
26 agosto de 2021	R,S,T,U,V,X,Y,Z

III.- REQUISITOS

- Imprimir y llenar solicitud (publicada en la parte inferior de este archivo electrónico)**
- Original y copia de:
 - Solicitud impresa y requisitada
 - Carta bajo protesta de decir verdad que no está becado por ningún organismo público o privado (oficio elaborado por el interesado).
 - Constancia o boleta de calificación del cuatrimestre, semestre o año inmediato anterior, con promedio mayor o igual de 8.5 y ser alumno regular.
 - Comprobante de inscripción del cuatrimestre, semestre o año a cursar.
 - Constancia actualizada de ingreso económico del núcleo familiar: talón de cheque, nómina salarial, constancia ejidal o de la Presidencia Municipal.
 - Comprobante de domicilio: talón de último pago de luz, agua o teléfono.
 - Documentos originales solo para cotejo, se devolverá al momento.



IV.- PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior, recepcionará **únicamente a los interesados, y previa presentación de credencial expedida por la escuela que corresponda o Credencial de elector (INE)**, el formato de solicitud oficial de beca bien requisitada y documentos en original y copias, **de 09:00 a 14:00 horas en las fechas y sedes señaladas.**

A todo aspirante, sin excepción alguna, se le recepcionará la solicitud, siempre y cuando se cuente con espacios en la carrera que solicita.

SEDE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	DOMICILIO
Tuxtla Gutiérrez	Oficialía de Partes de la Secretaría de Educación (Módulo de Atención)
Tonalá, Tapachula, Comitán y Pichucalco	Coordinación Regional
Palenque, Villaflores y San Cristóbal	Delegación Regional
Cintalapa	Plantel Universidad Valle del Grijalva
Arriaga	Universidad del Pacífico de Chiapas
Pijijiapan	Universidad del Sureste de México
Frontera Comalapa	Instituto de Estudios Superiores Frontera Sur
Pueblo Nuevo Solistahuacán	Universidad Linda Vista

V.- TRANSITORIOS

- a) El número de becas por exoneración de pago que se ofertan, en cada institución, es determinado por el excedente resultante de la renovación correspondiente de los alumnos becados en semestres anteriores.
- b) Solo se recepcionará una solicitud por familia; en caso de presentar dos o más se anularán automáticamente.
- c) El interesado deberá llenar la solicitud de beca con letra legible y sin enmendaduras, acatando fielmente y sin excepción todos los puntos de la presente convocatoria; de lo contrario quedará fuera del proceso de selección.
- d) Las exoneraciones se otorgarán mediante ordenamiento escalafonario de acuerdo al proceso de selección, hasta agotar el porcentaje de acuerdo a los espacios libres, con base en la matrícula.
- e) En caso de empate se procederá a seleccionar al mejor promedio y semestre más avanzado.
- f) No se aceptarán solicitudes acompañadas de recomendación. Su sola presentación será motivo de descalificación.
- g) Será motivo de cancelación de las becas:
 - Si el interesado no se presenta en las fechas y horarios establecidos.
 - Si en el transcurso del ciclo escolar se violan las condiciones que originaron su otorgamiento.
 - Si el alumno cambia de carrera, modalidad, sede o institución educativa.
- h) Las becas son personales, no transferibles y su trámite es gratuito.
- i) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la autoridad educativa, con la participación de los representantes de cada una de las instituciones.
- j) Por las actuales condiciones de salud que se viven en el estado esta Convocatoria estará sujeta a cambios sin previo aviso.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 julio de 2021.



Directorio de las diferentes Coordinaciones de Servicios Regionales en el estado:

SEDE	TELÉFONO	DIRECCIÓN
COORDINACIÓN COMITÁN	9636327403	6ª CALLE SUR PONIENTE 30
COORDINACIÓN PICHUCALCO	9196730191	CARRETERA ESTACIÓN EL SUSPIRO KM 1
COORDINACIÓN TAPACHULA	9626260747	UNIDAD ADMINISTRATIVA, AV. LAS PALMAS 1ER. PISO
COORDINACIÓN SAN CRISTÓBAL	9676784719	UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PROLONGACIÓN INSURGENTES ESQ. CON EJE VIAL S/N, BARRIO LOS PINOS
COORDINACIÓN PALENQUE	9163455228	CALLE INDEPENDENCIA S/N, EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COBACH
COORDINACIÓN VILLAFLORES	9656820767	CALLE JUAN JOSE CALZADA 470-B, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA COL. EVOLUCIÓN
COORDINACIÓN TONALÁ	9661006867	CALLE JUAN JOSÉ CALZADA 470-B, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA COL. EVOLUCIÓN
COORDINACIÓN OCOSINGO	91967311010	SALIDA ALTAMIRANO S/N COL. BARRIO NUEVO